

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 71.060/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de Don Jaime Romera Postigo.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Jaime Romera Postigo, por no haberle hallado en el de la Barriada de la Lealtad, número 2, de Ceuta, se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 26 de octubre de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 71.393/07. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia, relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Aldebaran» a la embarcación de recreo nombrada «Wacilon».*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, de conformidad con el art. 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que intentado notificar a don Miguel Angel Hoz Rey, con domicilio en la calle Cáceres n.º 14, C.P. 28801 de la localidad de Alcalá de Henares (Madrid), que habiendo resultado infructuosas las actuaciones tendentes a la notificación personal que por este medio se promueve, hago saber:

Que por Resolución del Tribunal Marítimo Central núm. 660100003/07 de fecha siete de febrero de dos mil siete se resuelve que debe declarar y declara como constitutivo de un remolque en la mar, de los previstos en el artículo 15 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, el servicio prestado por la unidad de salvamento «Salvamar Aldebaran» a la embarcación de recreo «Wacilon», hecho acaecido el día 12 de agosto de 2.006, y fija como retribución total del mismo la cantidad de mil doscientos diez con setenta y siete euros (1.210,77, de los que setecientos veinticinco (725,00) euros lo son en concepto de precio justo y cuatrocientos ochenta y cinco con setenta y siete euros (485,77)10 son en concepto de gastos suficientemente acreditados.

La citada cantidad de mil doscientos diez con setenta y siete euros (1.210,77) deberá ser abonada por el armador de la embarcación de recreo «Wacilon» a los armadores de la unidad de salvamento «Salvamar Aldebaran», la entidad «Remolques Mar Timos, S. A.».

Vuelva este expediente a su Juez Instructor para conocimiento y cumplimiento de lo acordado, haciéndoseles saber a los interesados, además, que contra esta resolución pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, 28071 Madrid, en virtud de la O.M. 1601/77 de 7 de septiembre, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación, a la vista de lo previsto en el art. 46 de la Ley 60/62, y de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Igualmente, se notificará al obligado al pago de las cantidades derivadas de la presente asistencia marítima, que las mismas, devengarán el interés de demora a partir de finalizar el plazo que el Juez Marítimo Permanente le hubiera dado para satisfacer voluntariamente las mismas, y en el caso de que dicho Juzgado tenga que proceder conforme a lo establecido en el art. 91 y siguientes del Real Decreto 1.684/90 de 20 de diciembre (Reglamento General de Recaudación, dicho interés legal es del 3,75%, todo ello de acuerdo con el Real Decreto legislativo 1.091/88 de 23 de septiembre (texto refundido de la Ley General Presupuestaria, art. 36) y de la Ley General Tributaria, art. 58-2.º (Ley 230/63 de 28 de diciembre, modificada por las Leyes 10/1985, de 26 de abril, 25/1995, de 20 de julio, y 1/1998, de 26 de febrero).

Una vez transcurridos los plazos citados y siendo definitiva la resolución notificada, si no fuese satisfecha la cantidad fijada como retribución total, se procederá a la venta en pública subasta de la citada embarcación para con lo obtenido hacer frente al pago de las cantidades fijadas en la referida resolución e ingreso del remanente en el Tesoro Público.

Cartagena, 13 de noviembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

#### 71.430/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de D. Abayomi Tajudeen Mustapha-Kwenus.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Abayomi Tajudeen Mustapha-Kwenus, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de Avenida de España, n.º 36, 2.º Dcha., de Ceuta, se le hace saber que por la Instructora, del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha 30 de octubre de 2007, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 9, letra a) («Cambio de la situación administrativa que otorgó el derecho de uso de la vivienda»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formu-

ladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 71.549/07. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Sobre comparecencia, para notificación, de la reservista temporal D.ª Jessica Lourdes Márquez Álvarez, Expediente Gubernativo n.º FT-168/2007.*

Con sujeción a todo cuanto determina el Art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, a la reservista temporal D.ª Jessica Lourdes Márquez Álvarez, con D.N.I. 78624939Z, de la Resolución del Expediente Gubernativo n.º FT-168/2007, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; la interesada podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, C./ Palau Reial, s/n, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2007.—Teniente Coronel Auditor Instructor, Antonio Gili Pascual.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 71.069/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva sobre prescripción de depósitos en efectivo de Francisco Barroso Vizcaíno y otros.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, en la Ley General Presupuestaria y en la Orden EHA/4260/2004, de 27 de diciembre, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Propietario: Francisco Barroso Vizcaíno. Importe: 1.803,04 euros.

Fecha constitución: 27 01 1986. Número de Registro: 1986 00021 E022684 0.

Propietario: José Sierra Pérez. Importe: 901,52 euros.

Fecha constitución: 03 06 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023125 0.

Propietario: Juzgado Primera Instancia número Tres de Huelva.

Importe: 694,51 euros. Fecha constitución: 15 10 1986. Número de Registro: 1986 00021 E023433 0.

Huelva, 13 de noviembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

**71.371/07. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Laura Vallverdú Amengual la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber, a doña Laura Vallverdú Amengual, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Directora General, P.D. (Res. 1-8-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**71.478/07. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones con alegaciones en los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Datos particulares de los expedientes:

Referencia expediente: 497/06.—AFA. Datos identificativos: Manuel Jiménez Durán, «Bar Libra», calle Baleares, 8, 28913 Leganés (Madrid). Resolución de fecha: 21 de diciembre de 2006. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 669/06.—AFA. Datos identificativos: Francisco José Martín Fernández, «Cafetería Central», avenida de Andalucía, 41880 El Ronquillo (Sevilla). Resolución de fecha: 13 de septiembre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 944/06.—AFA. Datos identificativos: María Argentina Jiménez Valle, «Bar Cow Boy», calle Nicanor Villa, 10, 50002 Zaragoza. Resolución de fecha: 23 de abril de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 983/06.—AFA. Datos identificativos: Anaísa Moncho de Jesús, «Mesón A Peneda», avenida de Sousas, 56, 32600 Verín (Ourense). Resolución de fecha: 1 de junio de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 1040/06.—AFA. Datos identificativos: Stella Costi, «Paradise Bar», calle Fuego, 4, urbanización Marina Sol-Aguamarina 03189 Orihuela Costa (Alicante). Resolución de fecha: 27 de junio de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 254/07.—AFA. Datos identificativos: Helena Margarida dos Santos Gomes, «Bar Central», avenida de Orense, 12, 27200 Palas de Rei [(San Tirso) Lugo]. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 255/07.—AFA. Datos identificativos: Santiago Villasuso Rodríguez, «Bar Chiringuito», 27850 El Puerto Cillero [(Viveiro) Lugo]. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 281/07.—AFA. Datos identificativos: Francisco Casal García, «Café Bar Avante Toda», Covas-Suasbarras, 39 27850 [(Viveiro) Lugo]. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 285/07.—AFA. Datos identificativos: Carlos Martínez Borrás, «Cafetería Latino», ron-

da Fontiñas, 99, bajo, 27002 Lugo. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 294/07.—AFA. Datos identificativos: Zou Xianmin, «Restaurante Asiático Casablanca», avenida de La Coruña, 60, 27003 Lugo. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 301/07.—AFA. Datos identificativos: Reboiva, S. L., «Parrillada A'Esmorga», calle Navia Castrillón, 28, 27850 [(Viveiro) Lugo]. Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 438/07.—AFA. Datos identificativos: Francisco Javier Martínez Pérez, «Club Social Costa Hispania» urbanización Costa Hispania, avenida de Polonia, s/n, 03130 Santa Pola (Alicante). Resolución de fecha: 18 de octubre de 2007. Importe de la multa: 300 euros.

Referencia expediente: 232/07. Datos identificativos: Explotaciones Hosteleras San Clemente, S. L., «Club Hots Girls» carretera N-301, km 173, 16670 El Provençio (Cuenca). Resolución de fecha: 2 de octubre de 2007. Importe de la multa: 500 euros.

Datos comunes a los expedientes arriba citados:

Alegaciones: Desestimadas, por las consideraciones legales que obran en las resoluciones respectivas.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «BOE».

Consulta: Los expedientes están disponibles en los archivos de la Unidad de Inspección del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en la sede del paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid.

Pago de las multas. Instrucciones: Los importes de las multas antes mencionadas podrán ser abonados por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

**71.537/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se anuncia subasta de fincas propiedad de la Administración General del Estado, sitas en varios términos municipales.**

1. Urbana, sita en término municipal de Villagarçía de la Torre (Badajoz), calle Arias Montano, número 29, antes número 23, con una superficie registral de 30 metros cuadrados y catastral de 186 metros cuadrados, de los que se encuentran construidos 43 metros cuadrados. Inscripción registral: Finca registral 3.442, tomo 47, folio 142, Registro de la Propiedad de Llerena. Referencia catastral 5126502QC5452N0001SA. Libre de cargas. Tipo: 3.903,16 euros.

2. Rústica, sita en término de Monterrubio de la Serena, parcela catastral 236 del polígono 25, con una superficie catastral de 83 áreas, 70 centiáreas y registral de 63 áreas, 99 centiáreas. Inscripción registral: Libro especial número 2, folio 14, número 71, Registro de la Propiedad de Castuera. Libre de cargas. Tipo: 2.630,61 euros.

3. Rústica, sita en término municipal de Retamal de Llerena, parcela catastral 23 del polígono 15, con una superficie catastral de 23 áreas, 33 centiáreas y registral de 49 áreas, 73 centiáreas. Inscripción registral: Finca registral 1.712, tomo 22, folio 107, Registro de la Propiedad de Llerena. Tipo 215,00 euros.

La subasta se celebrará en la planta cuarta de esta Delegación, sita en Badajoz, paseo de San Francisco, número 17, el día 23 de enero de 2008, a las diez horas. El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra, a disposición de los interesados, en las dependencias del Servicio de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Badajoz, 19 de noviembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.

**71.555/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla sobre prescripción de depósitos.**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan a continuación. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el siguiente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de depósitos a prescribir, con indicación de número, propietario e importe en euros:

1973-085. Adán Ávila. 894,79.  
 1975-153. Jesús Escribano Morillas. 4.183,22.  
 1977-052. Benarroch Hadida. 1.202,02.  
 1977-187. Jefatura de Transportes Militares. 1.222,16.  
 1977-189. Jefatura de Transportes Militares. 999,75.  
 1977-247. León Sola. 721,21.  
 1978-252. Viñas Cañestro. 601,01.  
 1979-004. Viñas Cañestro. 601,01.  
 1979-041. Mohatar Maimon. 632,55.  
 1979-042. Mohatar Maimon. 632,55.  
 1979-049. Recaudador de Tributos del Estado. 854,71.  
 1981-007. Cía. de Seguros La Catalana. 2.404,05.  
 1981-103. Falco Víguer. 1.808,21.  
 1986-031. Presuntos herederos de D. Juan Antón. 2.938,50.  
 1986-040. Martínez Contreras. 2.619,18.  
 1986-102. Secretario Juzgado de Instrucción de Melilla. 601,01.  
 1986-104. León Asensio. 601,01.  
 1986-142. Calderón Márquez. 721,21.  
 1986-153. Cruz López. 757,28.  
 1986-183. Secretario Juzgado de Instrucción. 1.420,85.  
 1986-267. Chica García. 601,01.  
 1986-268. Calvo Fernández. 601,01.  
 1986-269. Calvo Fernández. 601,01.  
 1986-278. Fernández Amador. 601,01.  
 1986-279. Heredia Santiago. 601,01.  
 1986-280. Amador Amador. 601,01.  
 1986-289. León Asensio. 601,01.  
 1986-297. Juzgado de Instrucción de Melilla. 946,59.  
 1986-344. Juzgado de Instrucción de Melilla. 1.171,97.  
 1986-430. Viñas Cañestro. 601,01.  
 1986-438. Viñas Cañestro. 601,01.  
 1986-529. Haddu Allal. 601,01.  
 1986-530. Haddu Allal. 601,01.  
 1986-581. Amrani. 2.229,75.  
 1986-582. Juzgado de Instrucción de Melilla. 601,01.

Melilla, 14 de noviembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

**71.559/07. Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del